

PROCESO: APOYO A PROCESOS POLICIVOS, SEGURIDAD PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA, PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO	No. Consecutivo IPR01- 029-2022
Subproceso: INSPECCIÓN DE POLICIA URBANA, COMISARIAS DE FAMILIA, INSPECCIONES RURALES, PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL, PLANES Y ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD. Código Subproceso:2200	SERIE/Subserie: PROCESOS / Procesos Verbales Civiles de Policía Código Serie/Subserie (TRD) 2200-220 / 2200-220,52

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa al despacho escrito del señor IVAN ALIRIO BLANCO LAZO- de fecha 15 de diciembre de 2022, referencia: Medida previa de Amparo Policivo para reestablecer el STATU QUO.

Bucaramanga, febrero trece (13) de Dos Mil Veintitrés (2023).

Gina Liliana Cifuentes Mosquera
Inspectora de Policía Rural – Corregimiento 1
Secretaría del Interior

**Municipio de Bucaramanga
INSPECCIÓN DE POLICIA RURAL
CORREGIMIENTO No 1
Secretaría del Interior
Alcaldía**

Gina Liliana Cifuentes Mosquera
Inspectora de Policía Rural – Corregimiento 1
Secretaría del Interior

AUTO

Bucaramanga, febrero trece (13) de Dos Mil Veintitrés (2023).

QUERELLATE: RENE JAIMES RIVERA

QUERELLADO: IVAN ALIRIO BLANCO LAZO

QUERELLA: COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA POSESIÓN Y MERA TENENCIA DE BIENES INMUEBLES

RADICADO: 029-2022

LA INSPECCIÓN DE POLICÍA RURAL, CORREGIMIENTO I, en uso de las facultades de Autoridad otorgadas por el Código Nacional de Policía y convivencia – Ley 1801 de 2016, y

CONSIDERANDO

Mediante escrito de fecha 15 de diciembre de 2022, el señor IVAN ALIRIO BLANCO LAZO, pone en conocimiento a la Inspección de policía rural del corregimiento 1, que *“aproximadamente el 20 de octubre del presente año, el señor JAIMES RIVERA envió a su hermano el señor DANIEL JAIMES y a un grupo de empleados, removiendo la cerca, tumbando mejoras que son de mi propiedad (como las matas de plátano) y bajo los linderos*

actualmente estipulados, ubicando unos tubos de hierro enterrados en concreto, alambre de púa y haciendo siembras de matas de una cerca viva”

En acta de audiencia pública de fecha 8 de septiembre de 2022, “El acuerdo entre las partes queda de la siguiente manera:

En razón a que existe diferencia por donde está ubicado el lindero norte del predio el RUBI, de propiedad del señor RENE JAIMES RIVERA, y consecuentemente el lindero SUR, del predio BELLAVISTA de propiedad del señor IVAN ALIRIO BLANCO LAZO los mencionados señores, ACUERDAN o siguiente.

PRIEMRO: la citada diferencia de linderos será resuelta por un juez de la república para lo cual el señor RENE JAIMES RIVERA Iniciará proceso especial de deslinde y amojonamiento contra el señor IVAN ALIRIO BLANCO LAZO y contra cualquier persona que tenga derechos reales sobre el predio bellavista.

SEGUNDO. Que mientras el juez de la república resuelve se tendrá como lindero divisorio de los predios el caño hoy existe y Cerca Viva que hoy existe

TERCERO: Las partes acuerdan que las Zung lía o cerca viva se podara cada 40 días a una altura promedio de un (1) metro con cincuenta (50) centímetros cuando dicha poda la haga el señor REN JAIMES RIVERA le avisara al señor IVAN ALIRIO BLANCO LAZO, mediante WASAP con una semana de antelación a la fecha en que se efectuar la podad. Si cae material vegetal sobre el predio del señor IVAN ALIRIO BLANCO LAZO, el señor RENE JAIMES RIVERA se compromete a retirarlo del predio BELLAVISTA en caso no haber una persona en representación del señor IVAN ALIRIO BLANCO LAZO, la limpieza de su la sumirá el señor IVAN ALIRIO BLANCO LAZO

CUARTO: las partes podrán pescar en el lago que se encuentra en la esquina nororiental del predio el Rubí o suroccidental del predio BELLAVISTA, de la manera libre y sin pedir permiso o autorización de la otra, pero ambas partes se comprometen a renovar los peces y alimentarlos

QUINTA: Las partes acuerdan no volver a agredirse de manera verbal, escrita, física o por medios de comunicación, llámese Teléfono, Wasap o redes sociales.

Por lo expresado con antelación el despacho procede a fijar fecha de citación a las partes involucradas en el proceso 029-2022, para realizar seguimiento a la conciliación y los compromisos pactados en acta de audiencia del 08 de septiembre de 2022 verificación del STATU QUO del predio número 000200010422000 y matrícula catastral No. 300-119530 denominado “El RUBI” ubicado en la vereda San Ignacio en el corregimiento 1, con el objeto de garantizar el debido proceso que les asiste a las partes dentro del proceso **029-2022** regido por la ley 1801 de 2016, Y citarlos para que comparezcan durante la diligencia a realizar por este despacho.

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR FECHA Y HORA para llevar a cabo audiencia de seguimiento a la conciliación y los compromisos pactados en acta de audiencia del 08 de septiembre de 2022 y verificación del STATU QUO, para el día **lunes 27 febrero**



GOBERNAR
ES HACER

PROCESO: APOYO A PROCESOS POLICIVOS, SEGURIDAD PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA, PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO	No. Consecutivo IPR01- 029-2022
Subproceso: INSPECCIÓN DE POLICIA URBANA, COMISARIAS DE FAMILIA, INSPECCIONES RURALES, PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL, PLANES Y ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD. Código Subproceso:2200	SERIE/Subserie: PROCESOS / Procesos Verbales Civiles de Policía Código Serie/Subserie (TRD) 2200-220 / 2200-220,52

de 2023 a las 9:00 AM, en la inspección de policía rural, corregimiento I ubicada en el conjunto residencial plaza mayor ciudadela real de minas entrada 4 local 104.

SEGUNDO: CITAR a la audiencia de seguimiento a la conciliación y los compromisos pactados en acta de audiencia del 08 de septiembre de 2022 y verificación del STATU QUO, al señor RENE JAIMES RIVERA y a señor IVAN ALIRIO BLANCO LAZO.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

de 2023 a las 9:00 AM, en la inspección de policía rural, corregimiento I ubicada en el conjunto residencial plaza mayor ciudadela real de minas entrada 4 local 104.

SEGUNDO: CITAR a la audiencia de seguimiento a la conciliación y los compromisos pactados en acta de audiencia del 08 de septiembre de 2022 y verificación del STATU QUO, al señor RENE JAIMES RIVERA y a señor IVAN ALIRIO BLANCO LAZO.

GINA LILIANA CIFUENTES MOSQUERA
Inspectora de Policía Rural
Corregimiento 1 de Bucaramanga

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

de 2023 a las 9:00 AM, en la inspección de policía rural, corregimiento I ubicada en el conjunto residencial plaza mayor ciudadela real de minas entrada 4 local 104.

SEGUNDO: CITAR a la audiencia de seguimiento a la conciliación y los compromisos pactados en acta de audiencia del 08 de septiembre de 2022 y verificación del STATU QUO, al señor RENE JAIMES RIVERA y a señor IVAN ALIRIO BLANCO LAZO.

GINA LILIANA CIFUENTES MOSQUERA
Inspectora de Policía Rural
Corregimiento 1 de Bucaramanga

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

de 2023 a las 9:00 AM, en la inspección de policía rural, corregimiento I ubicada en el conjunto residencial plaza mayor ciudadela real de minas entrada 4 local 104.

SEGUNDO: CITAR a la audiencia de seguimiento a la conciliación y los compromisos pactados en acta de audiencia del 08 de septiembre de 2022 y verificación del STATU QUO, al señor RENE JAIMES RIVERA y a señor IVAN ALIRIO BLANCO LAZO.

GINA LILIANA CIFUENTES MOSQUERA
Inspectora de Policía Rural
Corregimiento 1 de Bucaramanga

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,